

Bogotá D.C, jueves 30 de mayo de 2024

PARA: LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO  
Directora General (E)

DE: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA  
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 del Instituto Distrital de las Artes y en ejercicio de las facultades legales otorgadas al Área de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 en el rol de evaluación y seguimiento, me permito remitir el Informe de seguimiento al Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 del Instituto con corte a 31 de marzo de 2024 para su revisión e incorporación de las mejoras en la vigencia 2024.

A continuación, se relacionan las observaciones identificadas y recomendaciones generadas:

RESUMEN OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
1.	<p>Se identificaron debilidades en la primera y segunda línea de defensa del Instituto, en la ejecución del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023, al presentar un resultado final promedio de 31.76%, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>De la primera línea de defensa, al no reportar el avance y seguimiento de las acciones formuladas en la planeación institucional (autocontrol) que le correspondía realizar; y generar la información clave (insumo) para el seguimiento de la segunda línea de defensa.</li><li>De la segunda línea de defensa, en cuanto al seguimiento o monitoreo de los avances del plan de sostenibilidad del MIPG realizado por la primera línea de defensa y el establecimiento de mecanismos de autoevaluación que generen información de contraste que genere acciones para la mejora.</li></ul>	Unidades de gestión y OAPTI
2.	<p>En el instrumento de seguimiento del Plan, no se evidencian las causas que llevaron al incumplimiento de las actividades (columna de autocontrol reporte, primera línea de defensa).</p>	Unidades de gestión

RESUMEN OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
3.	<p>Se identificaron debilidades en la segunda línea de defensa del Instituto al evidenciar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones a implementar definidas en el plan, no corresponden a actividades en sí, se limitan a describir situaciones, lo que conlleva a que la meta o producto tampoco sea clara o congruente con lo establecido en la acción y por tanto medible.</li> <li>El repositorio (drive) definido por la OAPTI como segunda línea de defensa para incluir los soportes que evidencian la ejecución de las actividades no está siendo utilizado por las unidades de gestión responsables (primera línea de defensa), lo cual podría generar el riesgo de pérdida de información.</li> <li>Falta de coherencia entre los soportes de cumplimiento y el producto o meta definido en las acciones.</li> <li>Los autodiagnósticos de las políticas del MIPG se encuentran parcialmente diligenciados y ninguno tiene plan de acción.</li> </ul>	OAPTI
4.	Para el corte de diciembre 2023 no se evidenció ninguna solicitud de reporte, ni otro soporte de la acción correspondiente a "Realizar seguimiento al plan de sostenibilidad del MIPG y generar alertas a posibles incumplimientos en relación con las actividades programadas", denotando debilidades en la función de la segunda línea de defensa.	OAPTI
5.	No se evidenció la generación de alertas tempranas frente a los incumplimientos del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 en los seguimientos trimestrales, contempladas en el procedimiento Implementación del MIPG, versión 1 del 11/07/2023.	OAPTI
6.	No se puede acceder a los soportes de las acciones de la Política de Gestión documental cargados en el drive, a excepción de los autodiagnósticos. Aunque la segunda línea también lo identificó al realizar el seguimiento, indicando que generaría alerta y poder soportar el cumplimiento de los productos, a la fecha de este seguimiento continúan igual: sin acceso.	Unidad de gestión responsable

### Recomendaciones:

- Revisar y evaluar con los líderes de las dimensiones y políticas que quedaron con actividades sin iniciar e incumplidas (el 78% del plan, con el 58.8% sin iniciar y el 19.6% con rezagos) las causas del no reporte de avance de las acciones y de los retrasos o desviaciones, así como la pertinencia de incluirlas y/o reformularlas dentro del Plan de Sostenibilidad del MIPG de la vigencia 2024; junto a la evaluación del estado reportado en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG 2023, que determina las actividades pendientes de implementación y/o mejora.
- Robustecer el rol que desempeña la segunda línea de defensa del Instituto (Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información), en cuanto a realizar los requerimientos de



avances del Plan de sostenibilidad del MIPG, consolidar, analizar, generar alertas y retroalimentar de manera periódica a las unidades de gestión responsables de las acciones y políticas en el Instituto, con el fin de avanzar en la implementación y sostenibilidad del Modelo.

3. Definir acciones y metas claras, medibles y alcanzables en el Plan de sostenibilidad por parte de la primera línea de defensa (unidades de gestión responsables), con asesoría de la segunda línea de defensa. Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos y del Furag.
4. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el procedimiento “Implementación del MIPG” del proceso Direccionamiento estratégico, versión 1 del 11/07/2023, especialmente en cuanto a los autodiagnósticos como insumo para elaboración del Plan, a los seguimientos trimestrales y a la generación de alertas tempranas frente a los incumplimientos de las acciones propuestas.
5. Corregir los soportes de las acciones de la Política de Gestión documental cargados en el drive, de tal forma que se puedan leer y soporten el cumplimiento de los productos establecidos.
6. Fortalecer las funciones de la primera y segunda línea de defensa del Instituto, de acuerdo con el esquema de Líneas de Defensa del Modelo Estándar de Control Interno (Manual Operativo del MIPG – DAFP, 2023), mediante procesos de capacitación y apropiación de las políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en todos los niveles del Instituto, como referente para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, y controlar la gestión y operación del Instituto, según lo establecido en el Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Atentamente,

Copia: Andrés Felipe Albarracín, Subdirector Administrativo y Financiero.  
Heidy Yobanna Moreno Moreno, Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Daniel Sánchez Rojas, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.  
Paola Andrea Méndez Hernández, Asesora de Comunicaciones.

**Documento 20241300338083 firmado electrónicamente por:**

**MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA**, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 30-05-2024 10:35:44

Anexos: 1 folios



d89b55f5b6fcb011f0ed1c3797e38ddf5ca4d8424cabec05b5d05cb9dcb286fa

Código de Verificación CV: 27e4c Comprobar desde:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 23


## **INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG**

### **ÁREA DE CONTROL INTERNO**

### **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**


**BOGOTÁ D.C.**

**MAYO DE 2024**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 2 de 23

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVIDAD .....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS .....	5
6. RESUMEN OBSERVACIONES.....	21
7. RECOMENDACIONES.....	22

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 23

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 del Instituto Distrital de las Artes, el Área de Control Interno en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes, lleva a cabo las actividades asociadas a su rol de Evaluación y Seguimiento a través del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

### 1. OBJETIVO


Establecer el grado de cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2023 del Instituto Distrital de las Artes, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

### 2. ALCANCE

Corresponde a la verificación del cumplimiento al 31 de marzo de 2024, de las actividades establecidas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2023 del Instituto Distrital de las Artes.

### 3. NORMATIVIDAD

- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto Distrital 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Manual Operativo del MIPG, DAFP, versión 5, 2023.
- Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, DAFP, versión 4, 2020.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Instituto.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 4 de 23

#### 4. METODOLOGÍA

Este seguimiento se realizó de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, expedida por el DAFP (versión 4 de 2020), utilizando los procedimientos de auditoría: Consulta, Observación y Revisión de evidencias en el repositorio dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI, en los sistemas de información del Idartes, en la página web y en la intranet. Así como con la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), según el siguiente detalle:

##### Planear:

- Elaborar plan de seguimiento (Definir el objetivo y el alcance).
- Organizar el seguimiento y el requerimiento de información.

##### Hacer:

- Revisar la información entregada por la OAPTI en respuesta al requerimiento de información.
- Verificación generalidades de cumplimiento del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 del Instituto.
- Consultar y verificar el Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 en la página Web del Instituto.
- Verificar de manera aleatoria los soportes de ejecución de las actividades, generados por las unidades de gestión responsables de las políticas de gestión y desempeño. Teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa realizó monitoreo del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 con corte al 31 de marzo de 2024 para la totalidad de actividades (51), para la verificación aleatoria de soportes de este seguimiento realizado por la tercera línea de defensa, se tomó muestra de 19 actividades, de acuerdo con la fórmula “Cálculo de la muestra” de la caja de herramientas de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas del DAFP, versión 4, tomando como tamaño de la población 51 productos o metas del Plan (con un nivel de confianza del 95% y error muestral del 5%).
- Elaborar observaciones y presentar el informe de seguimiento a la asesora de Control Interno para revisión y aprobación.
- Elaborar las tablas de resultados a partir la información recibida del Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 y los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa del Instituto, según radicado Orfeo No. 20241200280263 del 02/05/2024.
- Remitir el informe de seguimiento a la Dirección General con copia a los líderes de proceso.
- Publicar el informe de seguimiento en la página Web de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		Código: CEI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>		Versión: 2
			Página: 5 de 23

**Verificar:**

- Verificar la información recolectada y realizar los análisis correspondientes.

**Actuar:**

- Efectuar las recomendaciones pertinentes a la Dirección General y a los líderes de proceso para que se establezcan las acciones de mejora correspondientes, para la sostenibilidad del Modelo en el Instituto.

## 5. RESULTADOS

### A. FORMULACIÓN PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG 2023.

El Instituto Distrital de las Artes formuló el Plan de Sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2023 y lo publicó en la página web, numeral 4.3.4 Otros planes institucionales dentro del Plan de acción de la entidad, como versión 2 del 30/10/2023, con actividades cuya finalización máxima se definió para marzo 2024:

idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/otros-planes-institucionales

	Áreas artísticas	Escenarios	Programas	Lineas estratégicas	Convocatorias	Multimedia	Noticias	Agenda	Nuestros portales
2023	Diciembre	Audiovisual	Seguimiento II Semestre Plan de austeridad Idartes 2023			DESCARGAR		4.3 - Plan de acción	
2023	Septiembre	Audiovisual	Seguimiento III Trimestre Plan de austeridad Idartes 2023			DESCARGAR		4.3.1 - Plan de acción de inversión	
2023	Julio	Danza	Plan de austeridad Idartes 2023			DESCARGAR		4.3.2 - Plan de desarrollo	
2023	Junio	Literatura	Seguimiento I Semestre Plan de austeridad Idartes 2023			DESCARGAR		4.3.3 - Programa de Transparencia y Ética Pública	
2023	Junio		Seguimiento II Trimestre Plan de austeridad Idartes 2023			DESCARGAR		4.3.3.1 - Mapa de riesgos	
2023	Marzo		Seguimiento I Trimestre Plan de austeridad Idartes 2023			DESCARGAR		<b>4.3.4 - Otros planes institucionales</b>	
2022	Diciembre		Plan de austeridad Idartes 2023			DESCARGAR		4.3.6 - Metas, objetivos, indicadores de gestión e informes	
2022	Abril		Plan de austeridad Idartes 2022			DESCARGAR		4.4 - Proyectos de inversión	+
2021	Abril		Plan de austeridad Idartes 2021			DESCARGAR		4.5 - Informes de empalme	
2020	Octubre		Plan de austeridad Idartes 2020			DESCARGAR		4.6 - Información pública y/o relevante	
Tipo: Plan sostenibilidad MIPG									
AÑO	MES	TÍTULO		ADJUNTO					
2023	Octubre	Plan de Sostenibilidad MIPG		DESCARGAR		4.7 - Informes de gestión, evaluación y auditoría			
4.8 - Informes de la Oficina de...									





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 7 de 23

y Tecnologías de la Información – OAPTI como segunda línea de defensa, el Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 presentó un nivel final de ejecución promedio al 31 de marzo de 2024, del 31.76%, lo cual representa una desmejora en comparación con el nivel ejecutado en el 2022 del 87.5%. Evidenciando debilidades en la primera y segunda línea de defensa del Instituto, en los monitoreos realizados en diciembre de 2023 y marzo de 2024, así:

- De la primera línea de defensa, al no reportar el avance y seguimiento de las acciones formuladas en la planeación institucional (autocontrol) que le correspondía realizar y generar la información clave (insumo) para el seguimiento de la segunda línea de defensa.
- De la segunda línea de defensa, en cuanto al seguimiento o monitoreo de los avances del plan de sostenibilidad del MIPG realizado por la primera línea de defensa y el establecimiento de mecanismos de autoevaluación que generen información de contraste, que genere acciones para la mejora.

A continuación, se presenta el resultado final de ejecución de actividades, por cada una de las siete dimensiones y las 19 políticas del Modelo, incluidas en el Plan de Sostenibilidad 2023, a partir la información recibida de los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa del Instituto (según radicado Orfeo No. 20241200280263 del 02/05/2024):

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO</b>	Versión: 2
	<b>INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Página: 8 de 23

Dimensión / Política	Promedio de Ejecución %
<b>Dimensión I Talento Humano</b>	<b>41,33</b>
Gestión Estratégica del Talento Humano	41,67
Integridad	41,11
<b>Dimensión II Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>0,00</b>
Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	0,00
Planeación institucional	0,00
Compras y contratación pública	0,00
<b>Dimensión III Gestión con Valores para resultados</b>	<b>35,00</b>
Mejora Normativa	0,00
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	0,00
Gobierno Digital	100,00
Seguridad Digital	100,00
Defensa jurídica	0,00
Servicio al ciudadano	30,00
Racionalización de trámites	0,00
Participación ciudadana en la gestión pública	0,00
<b>Dimensión IV Evaluación de Resultados</b>	<b>70,00</b>
Seguimiento y evaluación al desempeño institucional	70,00
<b>Dimensión V Información y Comunicación</b>	<b>60,00</b>
Gestión de la Información estadística	0,00
Gestión documental	100,00
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	50,00
<b>Dimensión VI Gestión del Conocimiento</b>	<b>0,00</b>
Gestión del Conocimiento	0,00
<b>Dimensión VII Control Interno</b>	<b>0,00</b>
Control Interno	0,00
<b>Total general</b>	<b>31,76</b>

Tabla 1 Resultados cumplimiento Plan de Sostenibilidad 2023 Idartes. Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que ninguna dimensión de las 7 del modelo cumplió al 100% con las actividades programadas, solamente 4 dimensiones presentaron ejecución superior al 0% correspondientes a las de Talento Humano, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados e Información y comunicación con ejecución entre el 35 y 60.

De las 19 políticas, 3 cumplieron al 100% con la ejecución de las actividades que programaron, correspondientes a:

- Gobierno Digital
- Seguridad Digital y
- Gestión documental

De las 51 metas definidas en el plan (producto de las actividades), el 22% alcanzaron el 100% de cumplimiento, es decir, que 11 actividades se finalizaron tal cual fueron programadas. Y el 78%, o sea 40 actividades, presentaron rezagos (10 o no iniciaron (30), como se muestra a continuación:



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: CEI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 9 de 23

Dimensión / Política	Promedio de	
	Ejecución %	No. actividades
<b>Dimensión I Talento Humano</b>	<b>32,31</b>	<b>13</b>
<b>Gestión Estratégica del Talento Humano</b>	<b>30,00</b>	<b>5</b>
Documento con lineamiento relacionado con equidad de género	0,00	1
Documento soporte con solicitud de ampliación de planta	50,00	1
Estrategia de divulgación mediática	0,00	1
Presentar las a equivalencias para almacenar en repositorio	50,00	1
Reportar justificación o reporte para la vigencia 2023	50,00	1
<b>Integridad</b>	<b>33,75</b>	<b>8</b>
Manual para la gestión adecuada de conflictos de interese	0,00	1
Difusión mediante canales de comunicación el diligenciamiento de la declaración de conflicto de interés.	0,00	1
Manual con observación definida.	0,00	1
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política de integridad.	50,00	1
Pantallazo de la publicación	50,00	1
Presentar evidencias para almacenar en repositorio para FURAG 2023	80,00	1
Soporte de la capacitación al tema específico	50,00	1
Soporte de las acciones de mejora para almacenar información en repositorio FURAG 2023	40,00	1
<b>Dimensión II Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>0,00</b>	<b>6</b>
<b>Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>
Información presupuestal publicada	0,00	1
Seguimiento a matriz de riesgos	0,00	1
<b>Planeación institucional</b>	<b>0,00</b>	<b>3</b>
Mesa de trabajo conjunta	0,00	2
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política de integridad.	0,00	1
<b>Compras y contratación pública</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>
Instrumentos de gestión actualizados y publicados en mapa de procesos	0,00	1
<b>Dimensión III Gestión con Valores para resultados</b>	<b>2,50</b>	<b>12</b>
<b>Mejora Normativa</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	0,00	1
<b>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>
Documento soporte con solicitud de ampliación de planta y respuesta para 2023	0,00	1
<b>Defensa jurídica</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>
Acciones a tomar en el marco de la aplicabilidad	0,00	1
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	0,00	1
<b>Servicio al ciudadano</b>	<b>30,00</b>	<b>1</b>
Resultados de la evaluación de las barreras y facilitadores de acuerdo con la clasificación Internacional del funcionamiento CIF	30,00	1
<b>Racionalización de trámites</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>
Mesas de trabajo	0,00	1
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	0,00	1
<b>Participación ciudadana en la gestión pública</b>	<b>0,00</b>	<b>5</b>
Actas de respuestas o atenciones brindadas a las solicitudes recibidas a través del botón	0,00	1
Actas y listados de asistentes a la capacitación	0,00	1
Actas y material resultante de la asamblea distrital de las artes	0,00	1
Estrategia de rendición de cuentas actualizada y publicada	0,00	1
Reporte de las sesiones virtuales o presenciales relacionadas con la participación que se realizan en Idartes	0,00	1
<b>Dimensión IV Evaluación de Resultados</b>	<b>70,00</b>	<b>1</b>
<b>Seguimiento y evaluación al desempeño institucional</b>	<b>70,00</b>	<b>1</b>
Alertas tempranas mediante correo electrónico si aplican, en el marco del seguimiento de segunda línea de defensa	70,00	1
<b>Dimensión V Información y Comunicación</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>
<b>Gestión de la Información estadística</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	0,00	1
<b>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	0,00	1
<b>Dimensión VI Gestión del Conocimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>
<b>Gestión del Conocimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>
Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	0,00	1
<b>Dimensión VII Control Interno</b>	<b>0,00</b>	<b>5</b>
<b>Control Interno</b>	<b>0,00</b>	<b>5</b>
Informes publicados y oportunidades de mejora registradas en plan de sostenibilidad del MIPG	0,00	1
Una auditoría al proceso de gestión estratégica de comunicaciones en la vigencia 2023. (Realizada abril , mayo y junio)	0,00	1
Una auditoría al proceso gestión de tecnologías de la información-Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información –MPSI en I	0,00	1
Una evaluación a la gestión del riesgo de la entidad en la vigencia 2023.	0,00	1
Una informe de ley en la vigencia 2023 para verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia.	0,00	1
<b>Total general</b>	<b>13,00</b>	<b>40</b>

Tabla 2 Resultados cumplimiento por actividad Plan de Sostenibilidad 2023 Idartes. Elaboración propia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 10 de 23

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se recomienda a las unidades de gestión responsables (primera línea de defensa), realizar las evaluaciones pertinentes para identificar las causas en primera instancia, del no reporte de avance de las acciones y en segunda instancia, de los retrasos o desviaciones de tal manera que se realice de manera prioritaria la formulación del plan de sostenibilidad del MIPG 2024 con las acciones que no se realizaron o quedaron sin finalizar y posteriormente se complemente (modificación del plan) con los resultados de la evaluación de Furag del 2023 (realizada en 2024).

A continuación, se presentan las siguientes tablas (ejemplos del reporte), en las que se evidencian las debilidades de la primera y segunda línea de defensa del Instituto:

- No se evidencia reporte de las actividades realizadas (primera línea de defensa) y/o seguimiento o información de contraste que genere acciones para la mejora (segunda línea de defensa del Instituto):

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										CODIGO: DIR-P-4								
PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG										VERSION: 02								
										FECHA: 30/10/2023								
OBJETIVO		FECHA	VERSION			VIGENCIA												
Dar cumplimiento a las políticas del MIPG a través de las acciones adelantadas por cada líder responsable de política, con el fin de alcanzar la implementación del modelo al interior del Idartes		5/4/2022	1	Emisión Inicial		2023												
		30/10/2023	2	Actualización instrumento para abordar observaciones de Control Interno e incluir aspectos claves de cada política como guía para la formulación, adicional se incorpora análisis de las respuestas del FURAG 2022 y los resultados obtenidos para la generación de acciones.														
CICLO DE MIPG	DIMENSION	No.	LÍNEA DE POLÍTICA	DEPENDENCIA A LÍDER DE POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA										Monitoreo y Revisión	
							Corte 1			Corte 2			Total		Primera Línea de Defensa	Segunda Línea de		
							OCT	NOV	DIC	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ACUMULADO					
							Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec				
	Dimensión 1 Talento Humano FURAG 2022: 632	1	Gestión Estratégica del Talento Humano FURAG 2022: 806	Subdirección Administrativa y Financiera – Equipo de Talento Humano	Con el fin de dar cumplimiento a la inclusión de población bajo criterios focalizados a nivel etareo con enfoque de diversidad, se creará una estrategia de divulgación mediática en medios internos y externos mediante el cual se le informe a los interesados, participar en el próximo concurso de méritos que desarrollará la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC para proveer las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa. En el mismo sentido, para la selección de los nuevos servidores que ocuparán las plazas en vacancia definitiva de la planta temporal, se incluirá como criterio de ponderación el pertenecer a estos grupos focalizados.  *Evaluación a la actualización del SISEP en la clara que se para.	Estrategia de divulgación mediática								100	0			
					El MEFCL de la entidad en la actualidad cuenta con las equivalencias establecidas en el 785 de 2005.	Presentar las a equivalencias para almacenar en repositorio		100							100	0		
					Las contrataciones se realizaron en 2022, temiendo al servicio civil como documento de ampliación de la planta de personal con miras al Plan de Formación Laboral con ocasión a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - artículo 82. Aun a la espera de documentos oficiales.	Documento soporte con solicitud de ampliación de planta		100							100	0		
					En la vigencia 2022 no se llevaron a cabo actividades meritocráticas diferentes a los nombramientos en cargos de carrera administrativa y uso de listas de elegibles.	Reporte justificación o reporte para la vigencia 2023		100							100	0		

Imagen 3 Seguimiento a dic 31/2023 Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 Idartes.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: CEI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 11 de 23

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										CODIGO: DIR-P-4															
PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG										VERSIÓN: 03															
										FECHA: 07/03/2024															
FECHA										VERSIÓN		VIGENCIA													
5/4/2022										1		2023													
30/01/2023										2															
Emisión inicial																									
Actualización instrumento para abordar observaciones de Control Interno e incluir aspectos claves de cada política como guía para la formulación, adicional se incorpora análisis de los resultados del FURAG 2022 y los resultados obtenidos para la generación de acciones.																									
DIMENSION	N	LÍNEA DE POLÍTICA	DEPENDENCIA LÍDER DE POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO	Monitoreo y Revisión																			
						Corte 1																			
						AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE. 2023		FEB. 2023		MAR. 2023		ACUMULA		Primera Línea de Defensa		Segunda Línea de Defensa				
						Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec		
Dimensión II Direccionamiento Estratégico y Planeación FURAG 2022: 87.4	3	Planeación institucional FURAG 2022: 88.9	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información	Generar un amesa de trabajo con el equipo de la DAJ para identificar oportunidades de mejora o soportes a remitir de la respectiva ejecución	Mesa de trabajo conjunta					100								0	100	0		No se presentan avances de la mesa conjunta.			
				Generar un amesa de trabajo con el equipo de la DAJ para identificar oportunidades de mejora o soportes a remitir de la respectiva ejecución	Mesa de trabajo conjunta					100										0	100	0		No se presentan avances de la mesa conjunta.	
	4	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Presupuesto	Realizar diagnósticos propuestos por el DAFP en el marco de la política	Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del						100								0	100	0		No se realiza el diligenciamiento del autodiagnóstico		
				Reunión de seguimiento al interior del equipo de presupuesto de la Matriz de Riesgo (dentro de esta actividad se tendrá en cuenta los lineamientos presupuestales, actualización de la normatividad, revisión de los procesos dentro del área y mejoras continuas al mismo).	Seguimiento a matriz de riesgos								100								0	100	0		No se presenta el seguimiento a la matriz de riesgos
				Publicación de información presupuestal en la página de transparencia	Información presupuestal publicada								100								0	100	0		No se registran evidencias de la información presupuestal publicada
5	Compras y contratación pública FURAG 2022: 84.2	Oficina Asesora Jurídica	Realizar seguimiento a los instrumentos de gestión y actualizar los documentos que se requieran en el marco de las buenas practicas	Instrumentos de gestión actualizados y publicados en mapa de procesos						20			20		20		20		0	100	0		No se presentan evidencias de actualización y publicación de instrumentos de gestión en el mapa de procesos		

Imagen 4 Seguimiento a marzo 31/2023 Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 Idartes.

- En la columna de autocontrol (reporte, primera línea de defensa) no se da cuenta de las razones que llevaron al incumplimiento y en la columna de autoevaluación (rol que desempeña la segunda línea de defensa del Instituto), tampoco se evidencia análisis de las causas del incumplimiento o las desviaciones que se presentaron frente a las metas incumplidas o que no alcanzaron el 100%:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										CODIGO: DIR-P-4															
PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG										VERSIÓN: 03															
										FECHA: 07/03/2024															
FECHA										VERSIÓN		VIGENCIA													
5/4/2022										1		2023													
30/01/2023										2															
Emisión inicial																									
Actualización instrumento para abordar observaciones de Control Interno e incluir aspectos claves de cada política como guía para la formulación, adicional se incorpora análisis de los resultados del FURAG 2022 y los resultados obtenidos para la generación de acciones.																									
DIMENSION	N	LÍNEA DE POLÍTICA	DEPENDENCIA LÍDER DE POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO	Monitoreo y Revisión																			
						Corte 1																			
						AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE. 2023		FEB. 2023		MAR. 2023		ACUMULA		Primera Línea de Defensa		Segunda Línea de Defensa				
						Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec	Pro	Ejec		
Dimensión II Direccionamiento Estratégico y Planeación FURAG 2022: 87.4	3	Planeación institucional FURAG 2022: 88.9	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información	Generar un amesa de trabajo con el equipo de la DAJ para identificar oportunidades de mejora o soportes a remitir de la respectiva ejecución	Mesa de trabajo conjunta					100								0	100	0		No se presentan avances de la mesa conjunta.			
				Generar un amesa de trabajo con el equipo de la DAJ para identificar oportunidades de mejora o soportes a remitir de la respectiva ejecución	Mesa de trabajo conjunta					100										0	100	0		No se presentan avances de la mesa conjunta.	
	4	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Presupuesto	Realizar diagnósticos propuestos por el DAFP en el marco de la política	Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del						100								0	100	0		No se realiza el diligenciamiento del autodiagnóstico		
				Reunión de seguimiento al interior del equipo de presupuesto de la Matriz de Riesgo (dentro de esta actividad se tendrá en cuenta los lineamientos presupuestales, actualización de la normatividad, revisión de los procesos dentro del área y mejoras continuas al mismo).	Seguimiento a matriz de riesgos								100								0	100	0		No se presenta el seguimiento a la matriz de riesgos
				Publicación de información presupuestal en la página de transparencia	Información presupuestal publicada								100								0	100	0		No se registran evidencias de la información presupuestal publicada
5	Compras y contratación pública FURAG 2022: 84.2	Oficina Asesora Jurídica	Realizar seguimiento a los instrumentos de gestión y actualizar los documentos que se requieran en el marco de las buenas practicas	Instrumentos de gestión actualizados y publicados en mapa de procesos						20			20		20		20		0	100	0		No se presentan evidencias de actualización y publicación de instrumentos de gestión en el mapa de procesos		







## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: CEI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 13 de 23

No. Actividad	Dimensión / Política / Acción / Meta o producto	Ejecución %
	<b>Dimensión I Talento Humano</b>	<b>62,00</b>
	<b>Gestión Estratégica del Talento Humano</b>	<b>62,50</b>
1	El MEFLC de la entidad en la actualidad cuenta con las equivalencias establecidas en el 785 de 2005.	50,00
	Presentar las equivalencias para almacenar en repositorio	50,00
2	En la vigencia 2022 no se llevaron a cabo actividades meritocráticas diferentes a los nombramientos en cargos de carrera administrativa y uso de listas de elegibles.	50,00
	Reportar justificación o reporte para la vigencia 2023	50,00
3	La entidad en octubre de 2022 remitió al Servicio Civil Distrital documento de ampliación de la planta de personal con miras al Plan de Formalización Laboral con ocasión a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - artículo 82. Aun a la espera de respuesta oficial.	50,00
	Documento soporte con solicitud de ampliación de planta	50,00
4	Realizar el autodiagnóstico de la política en el marco del instrumento propuesto por el DAFP	100,00
	Autodiagnóstico ejecutado	100,00
	<b>Integridad</b>	<b>61,67</b>
5	* En relación al seguimiento de casos reales de dilemas morales, la administración insta a los funcionarios a actualizar el modulo de conflicto de intereses, se realizó capacitación del código de integridad con una obra teatral realizada en coordinación con URAI. * La unidad de gestión instará a los funcionarios a realizar el curso de integridad mediante correos electrónicos	80,00
	Presentar evidencias para almacenar en repositorio para FURAG 2023	80,00
6	* La administración realizará acciones de mejora para la implementación del código de integridad a partir de encuestas de percepción, evaluación de actividades, grupos focales u otros con sus servidores y contratistas	40,00
	Soporte de las acciones de mejora para almacenar información en repositorio FURAG 2023	40,00
7	* La entidad realizará una encuesta a la comunidad institucional con el fin de identificar la necesidad de incluir valores a los contenidos en el código. * La entidad remitirá comunicaciones a nivel distrital con el fin de que se tenga en cuenta al Idartes en capacitaciones relacionadas con la política de integridad.	100,00
	Ampliación de encuesta y comunicación oficial para inclusión de temas de capacitación por parte del nivel central	100,00
8	* La unidad de gestión de talento humano como encargada de la vinculación del personal de planta de la entidad insta a sus futuros funcionarios actualizar o diligenciar todo sideap, incluido el modulo de compatibilidades e inhabilidades, se realizó capacitación del código de integridad con una obra teatral realizada en coordinación con URAI para los ya funcionarios y en el proceso de vinculación el diligenciamiento de incompatibilidades e inhabilidades debe diligenciarse y remitirse a TH.	50,00
	Soporte de la capacitación al tema específico	50,00
9	La administración publicará en su pagina web el listado de sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) según el Decreto 830 de 2021	50,00
	Pantallazo de la publicación	50,00
10	Realizar autodiagnósticos propuesto por el DAFP en el marco de la política	50,00
	Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política de integridad.	50,00
	<b>Dimensión III Gestión con Valores para resultados</b>	<b>90,00</b>
	<b>Gobierno Digital</b>	<b>100,00</b>
11	PETI 2023 componente de gestión y gobierno de TI Indicador Cumplimiento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI se realiza el seguimiento y reporte de avance de la gestión de los proyectos de TI	100,00
	Documento PETI 2023	100,00
	Reporte y seguimiento Indicador	100,00
12	Realizar diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2023, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y presentar ante comité institucional de gestión y desempeño.	100,00
	Diagnostico MSPI presentado ante comité institucional de gestión y desempeño	100,00
13	Realizar el inventario de procedimientos de seguridad y privacidad de la información.	100,00
	Inventario de procedimientos de SI	100,00
	<b>Seguridad Digital</b>	<b>100,00</b>
14	Revisar mapa de riesgos de seguridad de la información y divulgar los controles con las partes interesadas.	100,00
	Revisión mapa de riesgos y divulgación de controles	100,00
	<b>Servicio al ciudadano</b>	<b>30,00</b>
15	Realizar un seguimiento a las barreras y facilitadores en la atención y crear un protocolo para la protección de datos de la ciudadanía, de acuerdo con los aspectos claves de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.  1. Evaluar las barreras y facilitadores de acuerdo con la clasificación Internacional del funcionamiento CIF para la accesibilidad en infraestructura, comunicación, enfoque diferencial, movilidad, normas y políticas y lenguaje claro además de elementos diferenciadores como: lengua de señas, sistema braille, capacitaciones y jornadas de sensibilización para garantizar un acceso a la información de la Entidad más incluyente al momento de acompañar a la ciudadanía desde el área.  2. Crear una estrategia jurídica para el 2024 que permita un proceso adecuado para la protección de datos de la ciudadanía, tanto desde la SAF Relacionamiento con la Ciudadanía, como desde las demás unidades de gestión que se encuentren de cara a la ciudadanía.	30,00
	1. Resultados de la evaluación de las barreras y facilitadores de acuerdo con la clasificación Internacional del funcionamiento CIF para iniciar con los ajustes razonables en la atención.  2. Los aspectos jurídicos que se deben tener en cuenta para la protección de datos para las unidades que los gestionan, e iniciar la creación de la estrategia de protección de datos para Relacionamiento con la Ciudadanía.  3. Autodiagnóstico MIPG de la PPDCS	30,00



	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 14 de 23

No. Actividad	Dimensión / Política / Acción / Meta o producto	Ejecución %
	<b>Dimensión V Información y Comunicación</b>	<b>100,00</b>
	<b>Gestión documental</b>	<b>100,00</b>
16	Identificar en el campo de procedimientos en las TRD que se van actualizar en su versión 3 las series y subseries documentales de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, para su protección y conservación (se asignará disposición final de conservación total). Actualizar formato de TRD en el que se determine el tipo de soporte y/o documento audiovisual para cada tipo documental, según corresponda en su producción documental. Este formato se aplicará a la actualización de TRD versión 3.	100,00
	TRD actualizadas en su versión 3 Formato Actualizado de las TRD para su aplicación a partir de la versión 3 de TRD	100,00
17	Visita de revisión de condiciones de salud y seguridad en el trabajo que evidencia la articulación de los riesgos identificados con las actividades ejecutadas en el área de archivo con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Desde la supervisión de contratos, velar por el cumplimiento de los Numerales 1, 8, 9 y 27 de la Resolución 004 del 06 de enero de 2023 "Por medio de la cual se adoptan las Clausulas Comunes en todos los contratos de prestación de servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios para trabajos artísticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas naturales, celebrados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES; se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones".	100,00
	Informe o matriz de visita de revisión de condiciones de salud y seguridad en el trabajo realizado por el equipo de trabajo de SST que evidencia la articulación de los riesgos identificados con las actividades ejecutadas en el área de archivo con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actas de reunión donde se evidencia la solicitud realizada desde la supervisión de contratos sobre el llamado al cumplimiento del uso de los elementos de protección personal determinados en las obligaciones generales de los contratos.	100,00
	<b>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</b>	<b>100,00</b>
18	Realizar autodiagnóstico propuesto por el DAFP en el marco de la política e incluir las oportunidades de mejora que surjan del mismo al plan de sostenibilidad del MIPG (Plan Anticorrupción - PTEP) Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	100,00 100,00
	<b>Dimensión IV Evaluación de Resultados</b>	<b>70,00</b>
	<b>Seguimiento y evaluación al desempeño institucional</b>	<b>70,00</b>
19	Realizar seguimiento al plan de sostenibilidad del MIPG y generar alertas a posibles incumplimientos en relación con las actividades programadas	70,00
	Alertas tempranas mediante correo electrónico si aplican, en el marco del seguimiento de segunda línea de defensa	70,00

Tabla 3 Muestra para verificación aleatoria de actividades Plan de Sostenibilidad 2023 Idartes. Elaboración propia.

Evidenciando los siguientes resultados por dimensión:

- 1. DIMENSIÓN 1 TALENTO HUMANO:** Se revisaron los soportes de cumplimiento o avance de las 10 actividades seleccionadas en la muestra, correspondientes a la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y a la Política de Integridad, presentando los siguientes resultados:



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: CEI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 15 de 23

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META PRODUCTO	Ejec. %	Primera Línea de Defensa (Autocontrol con reporte de evidencia)	Segunda Línea de Defensa (Autoevaluación)	Verificación Control Interno	
							¿Cuenta con soportes?	¿Evidencian el producto?
Dimensión I Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	El MEFL de la entidad en la actualidad cuenta con las equivalencias establecidas en el 785 de 2005.	Presentar las equivalencias para almacenar en repositorio	50	4. En la parte considerativa del MEFL se encuentran adoptadas las equivalencias establecidas en el decreto 785 de 2005. Se adjunta MEFL en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dNnkCKAyrea4LXNeUoeHF-rBU1lypmn5">https://drive.google.com/drive/folders/1dNnkCKAyrea4LXNeUoeHF-rBU1lypmn5</a>	De acuerdo con la información diligenciada en FURAG la pregunta "¿La entidad ha modificado el manual de funciones incluyendo las equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?" no fue respondida, sin embargo en los avances del presente plan se adjunta como evidencia una resolución de octubre de 2021 que no tiene correspondencia con la solicitud de facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública.	Si En repositorio diferente al drive dispuesto por la OAPTI para seguimiento del Plan.	No La acción no indica actividad a realizar y no clara.
Dimensión I Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	La entidad en octubre de 2022 remitió al Servicio Civil Distrital documento de ampliación de la planta de personal con miras al Plan de Formalización Laboral con ocasión a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - artículo 82. Aun a la espera de respuesta oficial.	Documento con solicitud de ampliación de planta	50	5. En la vigencia 2022 se remitió estudio técnico de ampliación de la planta permanente del instituto, en diciembre 2022 el DASCD se pronunció frente al estudio técnico de ampliación de planta y solicitaron ajustes en la justificación técnica de la planta permanente. Tras esta solicitud y teniendo en cuenta que se debía surtir nuevamente el trámite de análisis de planta ante el DASCD se realizará nuevo análisis de cargas y de ampliación de la planta.  Se adjuntan las evidencias en el siguiente Link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EzQU_IVm-kfvsFTK73CY4wCTC_ywZ4">https://drive.google.com/drive/folders/1EzQU_IVm-kfvsFTK73CY4wCTC_ywZ4</a>	De acuerdo con la respuesta dada por el DASCD, el estudio técnico presentado para solicitar la ampliación y determinados ajustes salariales, no son bien justificados.  Se debe revisar la respuesta del DASCD frente al rediseño de la planta y ajustarlo de acuerdo a los parámetros y observaciones encontradas.  Se revisara por parte de las áreas respectivas los avances sobre este punto.	Si En repositorio diferente al drive dispuesto por la OAPTI para seguimiento del Plan.	No La acción no indica actividad a realizar y soportes que se adjuntan son de 2022 y 2023 anterior a este plan (se formalizó en octubre 2023).
Dimensión I Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	En la vigencia 2022 no se llevaron a cabo actividades meritocráticas diferentes a los nombramientos en cargos de carrera administrativa y uso de listas de elegibles.	Reportar justificación o reporte para la vigencia 2023	50	6. En la vigencia 2023, se adelantó el proceso de planeación de la convocatoria distrito VI, para lo cual se suscribió el Acuerdo de Convocatoria con el presidente de la CNSC y se reportó en el aplicativo SIMO las vacantes definitivas con las que cuenta el instituto.  Se adjunta las evidencias en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11FQhj6OYPhwm16pVP9p1unULi827K11">https://drive.google.com/drive/folders/11FQhj6OYPhwm16pVP9p1unULi827K11</a>	Se presenta como evidencia las vacantes definitivas ante la CNSC al 2023. No hay respuestas o justificación de avances o estado de los procesos al corte de marzo	Si En repositorio diferente al drive dispuesto por la OAPTI para seguimiento del Plan.	No La acción no indica actividad a realizar y soportes corresponden al Acuerdo suscrito con la CNSC en diciembre 2023 según lo descrito por la primera línea de defensa en avance.
Dimensión I Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Realizar el autodiagnóstico de la política en el marco del instrumento propuesto por el DAFP	Autodiagnóstico ejecutado	100	8 Se carga autodiagnostico debidamente diligenciado, la evidencia se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1wcbwPolLv_4mfbKbOvGcm-b050CVxSk">https://drive.google.com/drive/folders/1wcbwPolLv_4mfbKbOvGcm-b050CVxSk</a>	Se realiza autodiagnóstico	Si Único soporte en el drive dispuesto por la OAPTI.	Si



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: CEI-F-25


Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 16 de 23

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META PRODUCTO	Ejec. %	Primera Línea de Defensa (Autocontrol con reporte de evidencia)	Segunda Línea de Defensa (Autoevaluación)	Verificación Control Interno	
							¿Cuenta con soportes? ¿Evidencian el producto?	
Dimensión I Talento Humano	Integridad	* La entidad realizará una encuesta a la comunidad institucional con el fin de identificar la necesidad de incluir valores a los contenidos en el código. * La entidad remitirá comunicaciones a nivel distrital con el fin de que se tenga en cuenta al Idartes en capacitaciones relacionadas con la política de integridad.	Ampliación de encuesta y comunicación oficial para inclusión de temas de capacitación por parte del nivel central	100	9. Mediante correo electrónico se solicitó la inclusión del Instituto en temas relacionados con integridad. La evidencia se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1mu4hkeazr1qhOP6B0qb15Z96JMI60lrA">https://drive.google.com/drive/folders/1mu4hkeazr1qhOP6B0qb15Z96JMI60lrA</a>	Se realiza la capacitación y socialización de la aplicación de la encuesta de percepción y apropiación del código de integridad. Las evidencias solo soportan la capacitación queda pendiente enviar las evidencias de la aplicación de la encuesta o en su defecto los resultados de la aplicación, ya que en los pantallazos no se puede visualizar con claridad, sin embargo, al realizar una socialización de resultados, da constancia de su aplicación	Si En repositorio diferente al drive dispuesto por la OAPTI para seguimiento del Plan.	Si Aunque no se puede observar cumplimiento del objetivo de las acciones: Identificar necesidad de incluir valores en el código y realización de capacitaciones. No se evidencia gestión posterior al correo remitido al Servicio Civil.
Dimensión I Talento Humano	Integridad	* En relación al seguimiento de casos reales de dilemas morales, la administración insta a los funcionarios a actualizar el módulo de conflicto de intereses, se realizó capacitación del código de integridad con una obra teatral realizada en coordinación con URAI. * La unidad de gestión instará a los funcionarios a realizar el curso de integridad mediante correos electrónicos	Presentar evidencias para almacenar en repositorio para FURAG 2023	80	10. Las actividades relacionadas con esta actividad se encuentran relacionadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sh2t5fA_MK00EsBNixDcHhJEDrX8e7">https://drive.google.com/drive/folders/1sh2t5fA_MK00EsBNixDcHhJEDrX8e7</a>	Adjuntar el Informe resultados encuesta de integridad 2023.pdf que se relaciona en los correos electrónicos	Si En repositorio diferente al drive dispuesto por la OAPTI para seguimiento del Plan.	Si Aunque no se identifican correos que inviten a los funcionarios a realizar el curso de integridad.
Dimensión I Talento Humano	Integridad	* La administración realizará acciones de mejora para la implementación del código de integridad a partir de encuestas de percepción, evaluación de actividades, grupos focales u otros con sus servidores y contratistas	Soporte de las acciones de mejora para almacenar información en repositorio FURAG 2023	40	11. En la actualidad el instituto se encuentra conformando el grupo de gestores de integridad con el fin de implementar estas acciones:	Se envió correo por medio de "Comunicaciones Internas" para conformar el grupo de gestores de integridad. Se esperan las evidencias de la convocatoria y conformación del grupo	No	No La acción no indica actividad a realizar y meta no clara.
Dimensión I Talento Humano	Integridad	* La unidad de gestión de talento humano como encargada de la vinculación del personal de planta de la entidad insta a sus futuros funcionarios actualizar o diligenciar todo sideap, incluido el módulo de compatibilidades e inhabilidades, se realizó capacitación del código de integridad con una obra teatral realizada en coordinación con URAI para los ya funcionarios y en el proceso de vinculación el diligenciamiento de incompatibilidades e inhabilidades debe diligenciarse y remitirse a TH.	Soporte de la capacitación al tema específico	50	12. Se realizó capacitación del diligenciamiento y uso del SIDEAP en todos sus componentes y se realizó actividad con URAI para todos los funcionarios sobre los valores de integridad: Las evidencias se relacionan en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1a_x8KF8JCG-ALtn_h10Q0i-CNKI1xFO">https://drive.google.com/drive/folders/1a_x8KF8JCG-ALtn_h10Q0i-CNKI1xFO</a>	Se realiza capacitación del tema específico. Se debe generar un instrumento nueva capacitación que permita a los nuevos servidores apropiarse de todos los componentes realizados en la capacitación, ya que las evidencias son de una capacitación realizada en julio y septiembre de 2023.	Si En repositorio diferente al drive dispuesto por la OAPTI para seguimiento del Plan.	No La capacitación se realizó en julio 2023 anterior a la formulación de este plan (se formalizó en octubre 2023).
Dimensión I Talento Humano	Integridad	La administración publicará en su página web el listado de sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) según el Decreto 830 de 2021	Pantallazo de la publicación	50	15. La publicación se realiza mediante la plataforma SIGEP administrada por el DAFP. Le aplica a la Directora General y se anexa evidencia de publicación en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sw6VgCsyx26YTkftZfUd6p2FouBNzXwX">https://drive.google.com/drive/folders/1sw6VgCsyx26YTkftZfUd6p2FouBNzXwX</a>	No se presenta el producto solicitado. No se evidencia pantallazo de publicación PEP en página web. Se presenta evidencia de identificación de PEP	Si En repositorio diferente al drive dispuesto por la OAPTI para seguimiento del Plan.	No
Dimensión I Talento Humano	Integridad	Realizar autodiagnósticos propuestos por el DAFP en el marco de la política	Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política de integridad.	50	16. Se carga autodiagnóstico debidamente diligenciado, la evidencia se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1pv6QA04bOgxxWmZtSIP5wwGrAnmmbZxz">https://drive.google.com/drive/folders/1pv6QA04bOgxxWmZtSIP5wwGrAnmmbZxz</a>	Se hace revisión de autodiagnóstico donde se evidencia una falta de seguimiento a las actividades de gestión relacionados con la política de integridad. Se debe hacer seguimiento y gestión para que todos los servidores realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción para aumentar la calificación del autodiagnóstico	Si Único soporte en el drive dispuesto por la OAPTI.	Si Se evidencian algunos campos de calificación vacíos en el autodiagnóstico de Conflicto de intereses y no se evidencia el detalle de la herramienta, sólo el resultado final. El autodiagnóstico de Integridad no se realizó, se encuentra vacío.

Tabla 4 Resultados de verificación actividades y soportes Dimensión Talento Humano Plan de Sostenibilidad 2023 Idartes. Elaboración propia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 17 de 23

Observaciones:

- a) Las acciones a implementar definidas en el plan, no corresponden a actividades en sí, se limitan a describir situaciones, lo que conlleva a que la meta o producto tampoco sea clara o congruente con lo establecido en la acción y por tanto medible. En otras acciones se describen actividades ya realizadas. Por lo cual, se evidencian debilidades en las funciones de la primera y segunda línea de defensa del Instituto en este sentido.
- b) El repositorio (drive) definido por la OAPTI como segunda línea de defensa para incluir los soportes que evidencian la ejecución de las actividades no está siendo utilizado por las unidades de gestión responsables (primera línea de defensa), lo cual podría generar el riesgo de pérdida de información.
- c) Falta de coherencia entre los soportes de cumplimiento y el producto o meta definido en las acciones.
- d) Los autodiagnósticos se encuentran parcialmente diligenciados y ninguno tiene plan de acción.

**2. DIMENSIÓN 3 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:** Se revisaron los soportes de cumplimiento o avance de las 5 actividades seleccionadas en la muestra y la coherencia entre lo reportado y el producto programado, presentando los siguientes resultados:



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: CEI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2


Página: 18 de 23

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO	Ejec. %	Primera Línea de Defensa (Autocontrol con reporte de evidencia)	Segunda Línea de Defensa (Autoevaluación)	Verificación Control Interno	
							¿Cuenta con soportes?	¿Evidencian el producto?
Dimensión III Gestión con Valores para resultados	Gobierno Digital	PETI 2023 componente de gestión y gobierno de TI Indicador Cumplimiento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI se realiza el seguimiento y reporte de avance de la gestión de los proyectos de TI	Documento PETI 2023 Reporte y seguimiento Indicador	100	1. Se finalizó el proceso de aplicación del autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital de la Función Pública, donde se definieron acciones específicas para avanzar en los resultados obtenidos de los componentes de la Política de Gobierno Digital. Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1pPFQ0kkASQGTqvITCZOxLD9eS1xj8Lq">https://drive.google.com/drive/folders/1pPFQ0kkASQGTqvITCZOxLD9eS1xj8Lq</a> 2. Se realizó informe de gestión y ejecución del PETI de la vigencia del 2023 3. Se realizó el seguimiento de ejecución al indicador de cumplimiento del PETI	Se evidencia informe PETI 2023 Se evidencia reporte y seguimiento del indicador. Se evidencia el autodiagnóstico de la política. Se debe revisar y presentar las mejores y avances pertinentes frente al autodiagnóstico ya que el porcentaje de cumplimiento de algunos de los ítems se encuentra en nivel 1,2,3,4	Si	Si Aunque se evidencia autodiagnóstico incompleto (sin plan de acción).
Dimensión III Gestión con Valores para resultados	Gobierno Digital	Realizar diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2023, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y presentar ante comité institucional de gestión y desempeño.	Diagnostico MSPI presentado ante comité institucional de gestión y desempeño	100	* Se aplicó el diagnóstico del MSPI con corte a diciembre de 2023. * En el mes de diciembre de 2023 se realizó socialización de avance en la implementación del MSPI y Ciberseguridad ante el comité institucional de gestión y desempeño	Se realiza diagnóstico MSPI	Si	Si
Dimensión III Gestión con Valores para resultados	Gobierno Digital	Realizar el inventario de procedimientos de seguridad y privacidad de la información.	Inventario de procedimientos de SI	100	Se realizó el inventario de procedimientos publicados en COMUNICARTE en el proceso de TI	Se realiza inventario de procedimiento de SI	Si	Si
Dimensión III Gestión con Valores para resultados	Seguridad Digital	Revisar mapa de riesgos de seguridad de la información y divulgar los controles con las partes interesadas.	Revisión mapa de riesgos y divulgación de controles	100	1. Se realizó la revisión del mapa de riesgos de seguridad digital con el profesional de riesgos de la OAP, en el archivo del mapa de riesgos se revisaron las filas 9, 10, 15, 16 y 17 y se sugirió disminuir la frecuencia del riesgo pues con los datos históricos de años anteriores y la no materialización de los riesgos se sugiere tener en cuenta para su catalogación. 2. Se realizó la divulgación de los controles de seguridad a través de mesas de trabajo con los responsables de los servicios de TI, donde se acordaron actividades de implementación.	Se realiza de la revisión de mapa de riesgos y divulgación de controles.	Si	No El mapa de riesgos de seguridad de la información que adjuntan y se encuentra publicado en la intranet es versión del 29/08/2023 anterior a la formulación de este plan (se formalizó en octubre 2023) y tampoco se evidencian las mesas de trabajo para divulgación de los controles (impresión de pantalla no implica reunión), el soporte adecuado es acta de reunión debidamente diligenciada y radicada en
Dimensión III Gestión con Valores para resultados	Servicio al ciudadano	Realizar un seguimiento a las barreras y facilitadores en la atención y crear un protocolo para la protección de datos de la ciudadanía, de acuerdo con los aspectos claves de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.  1. Evaluar las barreras y facilitadores de acuerdo con la clasificación Internacional del funcionamiento CIF para la accesibilidad en infraestructura, comunicación, enfoque diferencial, movilidad, normas y políticas y lenguaje claro además de elementos diferenciadores como: lengua de señas, sistema braille, capacitaciones y jornadas de sensibilización para garantizar un acceso a la información de la Entidad más incluyente al momento de acompañar a la ciudadanía desde el área.  2. Crear una estrategia jurídica para el 2024 que permita un proceso adecuado para la protección de datos de la ciudadanía, tanto desde la SAF Relacionamento con la Ciudadanía, como desde las demás unidades de gestión que se encuentren de cara a la ciudadanía.	1. Resultados de la evaluación de las barreras y facilitadores de acuerdo con la clasificación Internacional del funcionamiento CIF para iniciar con los ajustes razonables en la atención. 2. Los aspectos jurídicos que se deben tener en cuenta para la protección de datos para las unidades que los gestionan, e iniciar la creación de la estrategia de protección de datos para el Relacionamento con la Ciudadanía. 3. Autodiagnóstico MIPG de la PPDCS	30		No se registran los resultados de la evaluación de las barreras y facilitadores del CIF. No se presentan los aspectos jurídicos para la protección de datos. Se realiza autodiagnóstico de la política.	Si De una actividad	Si Solo de una actividad, el autodiagnóstico de la política y no diligenciado en su totalidad.

Tabla 5 Resultados de verificación actividades y soportes Dimensión Gestión con valores para resultados Plan de Sostenibilidad 2023 Idartes. Elaboración propia.

### Observaciones:

- Una de las acciones a implementar definidas en el plan, no corresponde a actividades en sí, listan documentos generales y se describen acciones que ya se realizan, lo cual evidencia debilidades en las funciones de la primera y segunda línea de defensa del Instituto.
- Los autodiagnósticos de las Políticas de: Gobierno Digital y Servicio a

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 19 de 23

la ciudadanía, no tienen plan de acción.

**3. DIMENSIÓN 4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** Se revisaron los soportes de avance de la actividad seleccionada en la muestra y la coherencia entre lo reportado y el producto programado, que corresponde precisamente al seguimiento de este plan, presentando los siguientes resultados:

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO	Ejec. %	Primera Línea de Defensa (Autocontrol con reporte de evidencia)	Segunda Línea de Defensa (Autoevaluación)	Verificación Control Interno	
							¿Cuenta con soportes?	¿Evidencian el producto?
Dimensión IV Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación al desempeño institucional	Realizar seguimiento al plan de sostenibilidad del MIPG y generar alertas a posibles incumplimientos en relación con las actividades programadas	Alertas tempranas mediante correo electrónico si aplican, en el marco del seguimiento de segunda línea de defensa	70	Se solicitó a los líderes de la política la información respectiva en referencia a los avances del plan de sostenibilidad del trimestre enero-marzo.  Se realizan las observaciones y revisión para el seguimiento de la segunda línea de defensa  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1avpB2woy4n3kLmZj7y5yO8rPlx79Cpp3/edit#gid=1166027140">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1avpB2woy4n3kLmZj7y5yO8rPlx79Cpp3/edit#gid=1166027140</a>  Para esta política no se tiene un autodiagnóstico que aplique para su respectivo diligenciamiento	Se debe realizar seguimiento y el envío de alertas a los líderes de las políticas que tienen pendientes del plan de sostenibilidad	Si	No

Tabla 6 Resultados de verificación actividades y soportes Dimensión Evaluación de resultados Plan de Sostenibilidad 2023 Idartes. Elaboración propia.

**Observaciones:**

- Para el corte de diciembre 2023 no se evidenció ninguna solicitud de reporte, ni otro soporte de la acción, denotando debilidades en la función de la segunda línea de defensa.
- No se evidenció la generación de alertas tempranas frente a los incumplimientos del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 en los seguimientos trimestrales (también contempladas en el procedimiento Implementación del MIPG, versión 1 del 11/07/2023). En los soportes de solicitud de reporte a las unidades de gestión para el corte de marzo 2024, se evidenció el requerimiento, mezclado con recomendaciones para el diligenciamiento de la medición del Furag 2023 y la formulación del nuevo plan del 2024.

**4. DIMENSIÓN 5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Se revisaron los soportes de cumplimiento de las 3 actividades seleccionadas en la muestra, presentando los siguientes resultados:




DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO	Ejec. %	Primera Línea de Defensa (Autocontrol con reporte de evidencia)	Segunda Línea de Defensa (Autoevaluación)	Verificación Control Interno ¿Cuenta con soportes?	¿Evidencian el producto?
Dimensión V Información y Comunicación	Gestión documental	Visita de revisión de condiciones de salud y seguridad en el trabajo que evidencia la articulación de los riesgos identificados con las actividades ejecutadas en el área de archivo con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.  Desde la supervisión de contratos, velar por el cumplimiento de los Numerales 1, 8, 9 y 27 de la Resolución 004 del 06 de enero de 2023 "Por medio de la cual se adoptan las Clausulas Comunes en todos los contratos de prestación de servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios para trabajos artísticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas naturales, celebrados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES; se dictan otras disposiciones y se derogaron unas Resoluciones".	Informe o matriz de visita de revisión de condiciones de salud y seguridad en el trabajo realizado por el equipo de trabajo de SST que evidencia la articulación de los riesgos identificados con las actividades ejecutadas en el área de archivo con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.  Actas de reunión donde se evidencia la solicitud realizada desde la supervisión de contratos sobre el llamado al cumplimiento del uso de los elementos de protección personal determinados en las obligaciones generales de los contratos.	100	Autodiagnóstico: Autodiagnostico diligenciado "Politica de Gestión Documental". Disponible en: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/11WPNWk9cQ8dYzq_rXV-Tpl-uCCXzpMd/edit#gid=852414375">https://docs.google.com/spreadsheets/d/11WPNWk9cQ8dYzq_rXV-Tpl-uCCXzpMd/edit#gid=852414375</a>  Reporte de seguimiento: Las evidencias de la pregunta FURAG identificada DV_P15_Gestión documental se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/18wZw-SB3wQ6vCdCobPGwtDoKd8P1493z">https://drive.google.com/drive/folders/18wZw-SB3wQ6vCdCobPGwtDoKd8P1493z</a> Se suben las siguientes evidencias entregadas por Talento Humano a Gestión Documental: 1. Formato de reporte a inspección realizada en el año 2022 2. Estudios previos contrato de elementos de protección personal (item 14) donde se evidencia que para la vigencia 2023, se tiene en cuenta batas y cofias para los colaboradores del área. 3. Resumen ejecutivo SAF - Infraestructura y mantenimiento donde se evidencia el requerimiento ejecutado 4. Plan Anual SST 2023 Así mismo, para dar cumplimiento al plan de sostenibilidad se adjuntan las siguientes evidencias: 1. Resolución 004 de 2023 - "En las obligaciones generales de los contratos que promueven el uso de elementos de bioseguridad y protección personal (Resolución No. 004 del 06 de enero de 2023) a cuenta del contratista."	Se diligencia autodiagnóstico. Se presenta informe de la revisión de condiciones de SST. Se adjuntan las actas de reuniones sobre el llamado al cumplimiento de uso de los elementos de protección personal  Revisar los archivos de la carpeta ya que se encuentran dañados. Pendiente enviar alerta para soportar el cumplimiento de los entregables	No Todos los documentos cargados en el drive no se pueden leer.	No
Dimensión V Información y Comunicación	Gestión documental	Identificar en el campo de procedimientos en las TRD que se van actualizar en su versión 3 las series y subseries documentales de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, para su protección y conservación (se asignará disposición final de conservación total).  Actualizar formato de TRD en el que se determine el tipo de soporte y/o documento audiovisual para cada tipo documental, según corresponda en su producción documental. Este formato se aplicará a la actualización de TRD versión 3.	TRD actualizadas en su versión 3  Formato Actualizado de las TRD para su aplicación a partir de la versión 3 de TRD	100	Autodiagnóstico: Autodiagnostico diligenciado "Politica de Gestión Documental". Disponible en: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/11WPNWk9cQ8dYzq_rXV-Tpl-uCCXzpMd/edit#gid=852414375">https://docs.google.com/spreadsheets/d/11WPNWk9cQ8dYzq_rXV-Tpl-uCCXzpMd/edit#gid=852414375</a>  Reporte de seguimiento: Las evidencias de la pregunta FURAG identificada DV_P15_Gestión documental se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/18wZw-SB3wQ6vCdCobPGwtDoKd8P1493z">https://drive.google.com/drive/folders/18wZw-SB3wQ6vCdCobPGwtDoKd8P1493z</a> Se da alcance al requerimiento atendido el 19 de diciembre de 2023, toda vez que las TRD y el documento protocolo para la administración integral de los documentos relacionados a derechos humanos y derecho internacional humanitario, fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y para finales de diciembre 2023, fecha posterior al reporte realizado el 19 de diciembre. Se suben las siguientes evidencias que sustentan las acciones implementadas: 1. TRD 300_SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES 2. TRD 500_SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA 3. Acta Aprobación Actualización TRD v3 4. Acta Aprobación Protocolo Archivos DDHH y DIH_2023	Se relaciona Formato actualizado. Se relacionan otras evidencias de gestión documental.  Revisar los archivos de la carpeta ya que se encuentran dañados. Pendiente enviar alerta para soportar el cumplimiento de los entregables.	No Todos los documentos cargados en el drive no se pueden leer.	No
Dimensión V Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Realizar autodiagnóstico propuesto por el DAFP en el marco de la política e incluir las oportunidades de mejora que surjan del amismo al plan de sostenibilidad del MIPG (Plan Anticorrupción - PTEP)	Oportunidades de mejora en el marco del diligenciamiento del instrumento asociado a la política	100	Se realiza el diligenciamiento del autodiagnóstico	Puntaje de autodiagnóstico: 100	Si	No Solo se diligenció autodiagnóstico de la Política de Plan Anticorrupción pero no la de Transparencia y acceso a la información.

Tabla 7 Resultados de verificación actividades y soportes Dimensión Información y comunicación Plan de Sostenibilidad 2023 Idartes. Elaboración propia.

**Observaciones:**

- Los autodiagnósticos de las Políticas de: Gestión documental, Transparencia y acceso a la información y de Plan Anticorrupción no cuentan con plan de acción.
- No se puede acceder a los soportes de la Política de Gestión documental cargados en el drive, a excepción de los autodiagnósticos. Aunque la segunda línea también lo identificó al realizar el seguimiento, indicando que generaría alerta y poder soportar el cumplimiento de los productos, a la fecha de este seguimiento continúan igual: sin acceso.




	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 21 de 23

## 6. RESUMEN OBSERVACIONES

RESUMEN OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
1.	<p>Se identificaron debilidades en la primera y segunda línea de defensa del Instituto, en la ejecución del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023, al presentar un resultado final promedio de 31.76%, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De la primera línea de defensa, al no reportar el avance y seguimiento de las acciones formuladas en la planeación institucional (autocontrol) que le correspondía realizar; y generar la información clave (insumo) para el seguimiento de la segunda línea de defensa.</li> <li>De la segunda línea de defensa, en cuanto al seguimiento o monitoreo de los avances del plan de sostenibilidad del MIPG realizado por la primera línea de defensa y el establecimiento de mecanismos de autoevaluación que generen información de contraste que genere acciones para la mejora.</li> </ul>	Unidades de gestión y OAPTI
2.	En el instrumento de seguimiento del Plan, no se evidencian las causas que llevaron al incumplimiento de las actividades (columna de autocontrol reporte, primera línea de defensa).	Unidades de gestión
3.	<p>Se identificaron debilidades en la segunda línea de defensa del Instituto al evidenciar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones a implementar definidas en el plan, no corresponden a actividades en sí, se limitan a describir situaciones, lo que conlleva a que la meta o producto tampoco sea clara o congruente con lo establecido en la acción y por tanto medible.</li> <li>El repositorio (drive) definido por la OAPTI como segunda línea de defensa para incluir los soportes que evidencian la ejecución de las actividades no está siendo utilizado por las unidades de gestión responsables (primera línea de defensa), lo cual podría generar el riesgo de pérdida de información.</li> <li>Falta de coherencia entre los soportes de cumplimiento y el producto o meta definido en las acciones.</li> <li>Los autodiagnósticos de las políticas del MIPG se encuentran parcialmente diligenciados y ninguno tiene plan de acción.</li> </ul>	OAPTI
4.	Para el corte de diciembre 2023 no se evidenció ninguna solicitud de reporte, ni otro soporte de la acción correspondiente a "Realizar seguimiento al plan de sostenibilidad del MIPG y generar alertas a posibles incumplimientos en relación con las actividades programadas", denotando debilidades en la función de la segunda línea de defensa.	OAPTI



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 22 de 23

RESUMEN OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
5.	No se evidenció la generación de alertas tempranas frente a los incumplimientos del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 en los seguimientos trimestrales, contempladas en el procedimiento Implementación del MIPG, versión 1 del 11/07/2023.	OAPTI
6.	No se puede acceder a los soportes de las acciones de la Política de Gestión documental cargados en el drive, a excepción de los autodiagnósticos. Aunque la segunda línea también lo identificó al realizar el seguimiento, indicando que generaría alerta y poder soportar el cumplimiento de los productos, a la fecha de este seguimiento continúan igual: sin acceso.	Unidad de gestión responsable

## 7. RECOMENDACIONES

- 7.1. Revisar y evaluar con los líderes de las dimensiones y políticas que quedaron con actividades sin iniciar e incumplidas (el 78% del plan, con el 58.8% sin iniciar y el 19.6% con rezagos) las causas del no reporte de avance de las acciones y de los retrasos o desviaciones, así como la pertinencia de incluirlas y/o reformularlas dentro del Plan de Sostenibilidad del MIPG de la vigencia 2024; junto a la evaluación del estado reportado en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG 2023, que determina las actividades pendientes de implementación y/o mejora.
- 7.2. Robustecer el rol que desempeña la segunda línea de defensa del Instituto (Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información), en cuanto a realizar los requerimientos de avances del Plan de sostenibilidad del MIPG, consolidar, analizar, generar alertas y retroalimentar de manera periódica a las unidades de gestión responsables de las acciones y políticas en el Instituto, con el fin de avanzar en la implementación y sostenibilidad del Modelo.
- 7.3. Definir acciones y metas claras, medibles y alcanzables en el Plan de sostenibilidad por parte de la primera línea de defensa (unidades de gestión responsables), con asesoría de la segunda línea de defensa. Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos y del Furag.
- 7.4. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el procedimiento "Implementación del MIPG" del proceso Direccionamiento estratégico, versión 1 del 11/07/2023, especialmente en cuanto a los autodiagnósticos como insumo para elaboración del Plan, a los seguimientos trimestrales y a la generación de alertas tempranas frente a los incumplimientos de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 23 de 23

acciones propuestas.

- 7.5. Corregir los soportes de las acciones de la Política de Gestión documental cargados en el drive, de tal forma que se puedan leer y soporten el cumplimiento de los productos establecidos.
  
- 7.6. Fortalecer las funciones de la primera y segunda línea de defensa del Instituto, de acuerdo con el esquema de Líneas de Defensa del Modelo Estándar de Control Interno (Manual Operativo del MIPG – DAFP, 2023), mediante procesos de capacitación y apropiación de las políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en todos los niveles del Instituto, como referente para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, y controlar la gestión y operación del Instituto, según lo establecido en el Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
<b>MÓNICA VIRGÜEZ ROMERO</b> Profesional Contratista Área Control Interno.	<b>MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA</b> Asesora Control Interno